



Si desea leer esta carta en otro idioma visite la

página: <https://www.bankingsupervision.europa.eu/pdf/291fab8ddc7235156598/html/index.en.html>.

Estimado señor:

Estimada señora:

Recibe este correo electrónico porque aparece registrado como deudor de la tasa en el portal electrónico del Banco Central Europeo (BCE) para las tasas de supervisión: <https://pasos.ecb.europa.eu/banklogin>.

Expresamos nuestro agradecimiento a las entidades que han comunicado sus factores de la tasa a sus respectivas autoridades nacionales competentes. Los factores transmitidos ya han sido publicados en el portal electrónico del BCE, donde puede verificarlos. Si considera que son incorrectos, le rogamos que lo comunique al BCE no más tarde de las 18.00 (hora central europea) del 16 de agosto de 2019 escribiendo a la dirección: [SSM-fee-enquiries@ecb.europa.eu](mailto:SSM-fee-enquiries@ecb.europa.eu). Estos factores se utilizarán después para calcular la tasa anual de supervisión de 2019.

El BCE ha estimado los factores de la tasa para un número reducido de entidades que no los facilitaron de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 4, del [Reglamento del BCE sobre las tasas de supervisión \(BCE/2014/41\)](#).

No proporcionar los factores de la tasa constituye un incumplimiento del citado Reglamento.

Para cualquier duda sobre sus obligaciones o cualquier otra pregunta en relación con las tasas, diríjase al BCE por correo electrónico: [SSM-fee-enquiries@ecb.europa.eu](mailto:SSM-fee-enquiries@ecb.europa.eu). También encontrará información general sobre las tasas de supervisión en el [sitio web del BCE sobre supervisión bancaria](#): <https://www.bankingsupervision.europa.eu/organisation/fees/html/index.es.html>.

Atentamente,

Equipo de consultas sobre tasas de supervisión del BCE